



Municipalidad Distrital de los Baños del Inca

CAJAMARCA - PERU

DECRETO DE ALCALDIA Nº 003-2014 /MDBI

Los Baños del Inca 19 de Mayo del 2014

VISTO:

El **INFORME Nº 013-2014-MDBI/S.A.T.**, por el cual la Sub-Gerencia de Administración Tributaria **OPINION** que se debe **Aprobar el PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE 2014**, como parte del proceso de recolección de residuos sólidos domiciliarios del Distrito de los Baños del Inca y asimismo **Aprobar la FORMALIZACIÓN DE RECICLADORES INFORMALES**, para poder desarrollar el manejo adecuado del reciclable en el Distrito de baños del inca como parte del proceso de buen manejo de los residuos solidos.



El **INFORME LEGAL Nº 194-2014-MDBI/S.G.A.L.**, por el cual la Sub-Gerencia de ASESORIA LEGAL **OPINA**, que se debe **Aprobar el PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE 2014**, como parte del proceso de recolección de residuos sólidos domiciliarios del Distrito de los Baños del Inca y asimismo **Aprobar la FORMALIZACIÓN DE RECICLADORES INFORMALES**, para poder desarrollar el manejo adecuado del reciclable en el Distrito de baños del inca como parte del proceso de buen manejo de los residuos solidos.



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma constitucional, Ley Nº 27680, y la Ley de Reforma, Ley Nº 28607, las Municipalidades Provinciales y Distritales tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante, con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;



Que, la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972 prescribe en su Art. 73 Inc. 2 numeral 2.1 que, dentro del marco de las competencias y funciones específicas de los gobiernos locales – materias de competencia municipal, en el rubro de servicios públicos locales la de saneamiento ambiental, salubridad y salud así como en el numeral 2.4 que las municipalidades tienen competencia y ejercen las funciones de crear programas sociales, defensa y promoción de



